

## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN 127

De 14 de marzo de 2022

**Por la cual se extiende el plazo de inscripción para las distintas representaciones ante el Consejo de Facultad para las facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Humanas, Diseño e Ingeniería.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN en ejercicio de sus atribuciones y en especial de la que le confiere el numeral 19 del artículo 20 de los estatutos y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 11 de enero de 2022, se expidió el reglamento electoral para las distintas representaciones ante los Consejos Académico y de Facultades y se convocó a elecciones.

Que en cumplimiento del premencionado instrumento normativo, tal y como lo indica el artículo 13, las inscripciones cerraron el día 11 de marzo de los corrientes.

Que así mismo, la Comisión General de Escrutinios en desarrollo del artículo 13, sesionó el día 14 de marzo de los corrientes para verificar el cumplimiento de requisitos de los aspirantes a los escaños para los Consejos Académico y de Facultad.

Que la premencionada Comisión General de Escrutinios encontró que no se realizaron inscripciones para los escaños de: Coordinadores de área (UOC) (x2) y Representantes de profesores para la Facultad de Diseño; Coordinador de Área (UOC) (x1), Representante de Egresados y Representante de Estudiantes para la Facultad de Ingeniería; Coordinador de Área (UOC) (x1) para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**Artículo único.** Ampliar el plazo para inscripciones hasta el martes 22 de marzo de 2022 para los siguientes escaños vacantes:

### **Consejo de Facultad de Ciencias Básicas**

- a. Representante de Estudiantes

### **Consejo de Facultad de Diseño**

- a. Coordinadores de área (UOC), dos escaños.
- b. Representantes de profesores

### **Consejo de Facultad de Ingeniería**

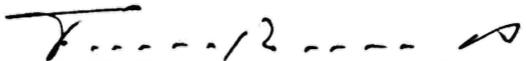
- a. Coordinador de Área (UOC), un escaño
- b. Representante de Egresados
- c. Representante de Estudiantes

### **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

- a. Coordinador de Área (UOC), un escaño

**Publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Dada en Medellín, a los cero catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



FEDERICO RESTREPO POSADA  
Rector



JAVIER BOTERO MARTÍNEZ  
Secretario General